

PRESENTACIÓN

Ana Luisa Ponce Miotti
Universidad de Xalapa

La filosofía de Susan Haack representa sin duda alguna un gran hito en la historia del pensamiento del siglo XX. Alejadas de la compulsión y el fragor de la acelerada producción de modas y publicaciones filosóficas, las determinantes aportaciones de Haack en casi cada rama de la filosofía han sabido mostrar genuina originalidad y mantener un fértil diálogo con la tradición de la historia de la filosofía, a la par de una fuerte unidad con su paulatino convencimiento por el pragmatismo.

A medida que uno conoce y se adentra en la filosofía de Susan Haack la sorpresa y admiración crecen por igual. La complejidad y hondura de su pensamiento se revelan en la manera en que cada área de su filosofía está íntimamente entrelazada, constituyendo un todo coherente sin lugar para lagunas.

Ante tan admirable filósofa, la pregunta inevitable es ¿por qué ha sido ignorado su trabajo en el contexto Iberoamericano? El reflejo del escaso impacto de Susan Haack en la filosofía iberoamericana se evidencia en su ausencia en los programas de estudio, incluso de posgrado, en los que la autora debiera ser una referencia obligada sobre todo en los centros abocados al estudio del pragmatismo, la filosofía de la ciencia, la lógica, la epistemología y la filosofía del derecho. Sin embargo, no lo es. La situación en el mundo anglosajón y europeo es distinta: el reconocimiento del que gozan sus aportaciones se percibe en la forma de invitaciones a cátedras y conferencias sobre temas que integran el más variado paisaje filosófico. La medalla Ulysses que le fue otorgada por la Universidad de Dublín en 2016 como mérito a su estilo literario es prueba de que su lectura puede ser beneficiosa no sólo en el sentido filosófico.

El presente número tiene como objetivo difundir la filosofía de Susan Haack y contribuir a un mayor conocimiento de sus ideas, así como acrecentar el impacto y la apropiación de su filosofía en Iberoamérica. Pero es ante todo un homenaje que tiene la doble intención de reconocer y agradecer su valiosa e intensa labor filosófica que, como muestran los autores y trabajos aquí reunidos, enseña bajo la forma del ejemplo y la acción.

Si hemos de subrayar dos rasgos determinantes del pensamiento de Susan Haack son sin duda el de la unidad y el de la integración, por un lado, y el de la recuperación del mundo y su exuberante experiencia, por el otro. Unidad e integración en el sentido de que un problema ético puede requerir primero una indagación lógica, ésta una previa indagación epistemológica y esta última una anterior indagación metafísica; el proceso puede ser también a la inversa desde la metafísica o iniciar en cualquier otro lugar. La metáfora del crucigrama que Susan Haack utiliza para la construcción de la ciencia y lógica de la indagación es aplicable asimismo a su filosofía en la que sus propuestas sobre el realismo (realismo inocente), la evidencia, la justificación, la prueba, la indagación conviven desde la filosofía del derecho, la filosofía de la ciencia, la ética académica, la filosofía del lenguaje, la filosofía social, en el amplio espectro del pragmatismo.

Unidad de método, indagación y credo filosófico: el sentido de sus nociones de verdad, evidencia, realidad y experiencia, por ejemplo, se conservan sea en su lógica o en su filosofía del derecho; su integración no sólo es conceptual, sino en conexión con el mundo y la experiencia.

Esta amplitud de pensamiento se ve en gran medida reflejada en los artículos que conforman este número monográfico, el cual tiene como objetivo develar la profundidad de la filosofía de Haack dando a conocer algunas de sus aportaciones más significativas a través de autores especialistas cuya formación o pensamiento ha sido marcado de una u otra manera por la filosofía de Susan Haack.

Un rasgo en común de los textos que aquí presentamos es la afiliación pragmatista. Esto no es de extrañar ya que Susan Haack es una de las principales promotoras que ha puesto en el centro de la atención filosófica al pragmatismo norteamericano clásico. El texto de Jaime Nubiola "El pragmatismo de Susan Haack" da cuenta de esto al señalar lo original y atinada de la versión pragmatista de Haack que, lejos de continuar con la contraposición entre pragmatismo y filosofía analítica, muestra la manera en que se complementan estas dos posturas.

El artículo de Sara Barrena "Susan Haack y la ética académica: en defensa de la investigación genuina" no sólo exhibe el pragmatismo de la filosofía de Haack sino que evidencia cómo su postura pragmatista es coherente con su propia labor y quehacer filosófico vinculada con la crítica a la hiperespecialización y con el ejercicio de una investigación genuina que tiene como eje la búsqueda de la verdad.

El artículo de María José Frápolli, titulado "Realismo Inocente. Metafísica y Pragmatismo en la Filosofía de S. Haack", constata la centralidad del pragmatismo en la propuesta metafísica de Haack concentrada en su "realismo inocente". La propuesta que se desprende es una metafísica a posteriori, vinculada con las ciencias, basada en la hipótesis pragmatista del sinequismo por el que la realidad tiene una estructura continua más que de rupturas.

Desde la hipótesis pragmatista sobre el sinequismo, Haack se ha centrado en algunas importantes dicotomías filosóficas para mostrar que en el fondo no son más que falsas dicotomías. Tal es el caso entre fundacionismo y coherrentismo, de la cual se desprende la propuesta fundherentista de Susan Haack de la que se ocupa Mark Migotti en el texto titulado "From Fallibilism to Foundherentism: A Genealogy of Susan Haack's Reconstruction of Epistemology". En este artículo, Migotti relaciona el fundherentismo con los primeros trabajos de Haack sobre el falibilismo en donde estos conceptos epistémicos tienen más que ver con las capacidades cognitivas del sujeto que conoce que con cualidades de las proposiciones.

En el ámbito de la filosofía de la ciencia, como lo muestra Alfredo Marcos en su artículo "La filosofía de la ciencia de Susan Haack", el pragmatismo se torna central para la racionalidad a través de dos ideas: sentido común crítico y falibilismo por los que debemos aceptar a la ciencia como una empresa cuyo método es una continuación, aunque más refinado y controlado, con el sentido común y, a su vez, renunciar a una idea de método infalible. Esto tiene como resultado una racionalidad científica alejada de la racionalidad algorítmica y universal de la tradición.

La filosofía pragmatista de Susan Haack alcanza la filosofía del derecho. El texto de Manuel Atienza "Pragmatismo jurídico. La propuesta de Susan Haack" expone claramente la contribución pragmatista de Haack en el ámbito del derecho denominado por la autora como "pragmatismo jurídico neoclásico". Algunos rasgos centrales de esta propuesta, que muestran claramente su coincidencia con el pragmatismo filosófico, son una concepción "viva" de los conceptos jurídicos por la cual no podemos asumir las interpretaciones en el derecho como procesos algorítmicos, sino más bien desde la propia noción de experiencia. Desde esta visión, el falibilismo moral, por el que no hay verdades morales absolutas ni universales, es una consecuencia necesaria. Esto es coherente con otro rasgo importante de su pragmatismo jurídico por el que no podemos entender el derecho desde un enfoque a-histórico y a-contextual. En este sentido, como señala Atienza, es recomendable enfocarse en sistemas jurídicos particulares y no en el derecho en general.

Richard W. Wright, en "Haack on Legal proof", trabaja la propuesta de Susan Haack sobre la evidencia jurídica cuyo desarrollo está basado en gran medida en su fundherentismo, por el que le da un lugar importante tanto a

la experiencia como a la razón como fuentes de evidencia y justificación, y se acepta la gradualidad de estas últimas.

La propuesta de Susan Haack, que marca de manera profunda distintas áreas de la filosofía, está expuesta en su artículo, "The World and How We Know It: Stumbling towards an Understanding". Como señala Haack, su postura filosófica es producto de una gradual evolución, y no de una repentina conversión, que comienza a vislumbrarse desde sus primeros trabajos. Esta evolución tiene como consecuencia una mayor amplitud de visión y un rechazo a la hiperespecialización, lo que puede explicar la trascendencia de su trabajo más allá de los establecidos límites de la filosofía.

El tema central de su artículo es tanto metafísico como epistemológico, al dar cuenta del mundo desde su propuesta del "realismo inocente", resultado de discutir y criticar la tradicional dicotomía entre idealistas y realistas. Esta exposición resulta entretejida con otros conceptos centrales de la filosofía de Haack que han servido de base para pensar problemas específicos trabajados en los artículos que conforman este número monográfico.

Susan Haack no sólo le otorga al trabajo filosófico un carácter abarcador: –"consilience"¹–, sino que ha sabido reflejar en su propia obra y actividad filosóficas una investigación marcada por la honestidad, la coherencia, y la originalidad en la que sus propuestas y resultados sobre el conocimiento, la experiencia, la justificación, la evidencia, la prueba, el mundo, la imaginación, etcétera, permean ámbitos de la ciencia, la literatura, el derecho y la filosofía.

Ana Luisa Ponce
Universidad de Xalapa
Carretera Xalapa-Veracruz Km. 2 No.341,
Col. Acueducto Animas
Xalapa, Veracruz (México)
luanas@gmail.com

¹ La autora propone "consilience" como una característica del conocimiento: "hay un mundo real, aunque muy variado y complejo, y todas las verdades de este variado y complejo mundo deben conjuntarse" ("The fragmentation of philosophy. The Road to Reintegration", en J. F. GÖHNER y E.M. JUNG, (eds.) *Susan Haack: Reintegrating Philosophy*. Dordrecht, Springer, 2016, pp. 15).